

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 0014 QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NÚM: TRABAJO-DAF-CM-2025-0014: ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.

Objeto de la contratación:

En la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las once y treinta y tres de la mañana (11:33 a.m.), **del día veintitrés del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**, la señora **Xiomara Cesarina Vásquez Rosado**, directora Administrativa del Ministerio de Trabajo (MT), actuando en representación de la DAF de la institución.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso 2025.

VISTO: El Requerimiento Interno, realizado por: **la Sra. Mirian Altagracia Paulino Encargada de Almacén y Suministro** de fechas **12 de marzo, del año dos mil veinticinco (2025)**.

VISTO: Acto administrativo núm. 0014 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo que aprueba el inicio del procedimiento de compra Menor núm.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0014: ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.**

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Número 2025.0209.01.0001.1377 Versión No. 1 emitido por la Dirección Financiera del **Ministerio de Trabajo (MT)**, en fecha diez (10) del mes de abril del año dos mil veinte y cinco (2025), por un monto de **RD\$1,617,190.00**.

VISTO: El informe de evaluación técnica y económica emitido por la Sra. Mirian Altagracia Paulino Encargada de Almacén y Suministro, en las fechas **22/05/2025**, recibidos en el Departamento de Compras en fecha **22/05/2025**.



CONSIDERANDO: Que, en fechas 12 de marzo, del año dos mil veinticinco (2025), fue realizada la solicitud por: **Almacén y Suministro**, para el requerimiento **TRABAJO-DAF-CM-2025-0014: ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de abril del año dos mil veinticinco (2025), fue emitido por la Dirección Financiera del **Ministerio de Trabajo** el Certificado de Apropiación Presupuestaria Número 2025.0209.01.0001.1377 Versión No. 1, por un monto de **RD\$1,617,190.00.**

CONSIDERANDO: Que según Resolución No. PNP-01-2025, de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticinco (2025), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto inferior a **Un millón Ochocientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos con 55/100 (RD\$1,860,642.55)**, deberá realizarse mediante **Compras Menores**.

CONSIDERANDO: Que la Convocatoria y Fichas Técnicas del procedimiento de la Compra Menor número **TRABAJO-DAF-CM-2025-0014** fueron debidamente publicados en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, tal y como lo establece el artículo 102 numeral 2, del Decreto número 416-23.

CONSIDERANDO: Que, fueron recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas y de forma física dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las siguiente(s) propuesta(s):

1. **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.**
2. **GTG Industrial, SRL.**
3. **Comercial Fenix Espinal, SRL.**
4. **Criscel Ulloa Distributions, SRL.**
5. **Omerta Group, SRL.**
6. **Express Servicios Logísticos ESLOGIST, EIRL.**
7. **Loaz Trading & Consulting, SRL.**
8. **Inversiones Sanfra, SRL.**
9. **Prolimdes Comercial, SRL.**
10. **R365 Development And Business, SRL.**
11. **Seven & Thirty Marketing, SRL.**
12. **Editorial Arianna, SRL.**

CONSIDERANDO: Que las fichas técnicas del procedimiento de Compra Menor No.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0014** que tiene por objeto **“ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES”**, establece que la metodología de evaluación técnica será realizada bajo a la metodología **cumple/no cumple.**



CONSIDERANDO: Que según lo expuesto en la evaluación legal, técnica y económica de fecha 22/05/2025- para el procedimiento de Compra Menor número **TRABAJO-DAF-CM-2025-0014: ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**, fueron evaluadas bajo la modalidad (**cumple/no cumple**), y se concluye que la(s) sociedad(es) comerciales participante(s) habilitada(s) por cumplir con las Especificaciones Técnicas y presentar el monto total ofertado de los bienes, conforme a lo requerido, es la que puede visualizarse en el siguiente cuadro:

Proveedor	Evaluación legal, técnica y económica	Resultado General
Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.	No Cumple, No presento muestras	No Habilitado
GTG Industrial, SRL.	Cumple 1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,15,16,17,19,21,23,24,25,26,27.	Habilitado
Comercial Fenix Espinal, SRL.	Cumple 1,7,8,9,10,14,16,17,23,24,25,26,27	Habilitado
Criscel Ulloa Distributions, SRL.	Cumple 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,23,24,25,26,27.	Habilitado
Omerta Group, SRL.	Cumple 1,8,10,11,14,15.	Habilitado
Express Servicios Logísticos ESLOGIST, EIRL.	Cumple 3,25,26.	Habilitado
Loaz Trading & Consulting, SRL.	Cumple 3,4,5,25,26,27	Habilitado
Inversiones Sanfra, SRL.	Cumple 1,3,4,8,12,16,20,21,22	Habilitado
Prolimdes Comercial, SRL.	Cumple 1,4,7,8,9,10,11,15,16,17,20,21,23,24,25,26,27	Habilitado
R365 Development And Business, SRL.	Cumple 7,11,23,25	Habilitado
Seven & Thirty Marketing, SRL.	Cumple 1,2,6,7,8,9,10,14,17,18,27	Habilitado
Editorial Arianna, SRL.	No Cumple	No Habilitado

CONSIDERANDO: Que, esta Dirección Administrativa luego de aprobar la evaluación técnica de la(s) ofertas, en caso de que proceda, debe por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, decide lo siguiente:

RESUELVE:



PRIMERO: APROBAR & HABILITAR, como al efecto **APRUEBA**, la evaluación legal, técnica y económica realizada por la perito Sra. Mirian Altagracia Paulino Encargada de Almacén y Suministro, al procedimiento de Compra Menor No.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0014 “ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES”**, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del Decreto número 416-23.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras del Ministerio de Trabajo, notificar el presente acto a los oferentes participantes en el procedimiento de Compra Menor No.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0014** que tiene por objeto **“ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES”**, en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 125 del Decreto número 416-23.

TERCERO: ADJUDICAR, como en efecto **ADJUDICA**, y **AUTORIZA** a realizar los servicios requeridos en el procedimiento Compra Menor.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0014** que tiene por objeto **ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDO A MIPYMES**, según el desglose del siguiente cuadro:

Proveedor	ítems adjudicados	Monto Total RD\$
GTG Industrial, SRL.	1,11,19 ✓	54,669.40
Comercial Fenix Espinal, SRL	9,10,14,17,23,24 ✓	49,546.43
Criscel Ulloa Distributions, SRL	4,6,13 ✓	601,800.00
Express Servicios Logísticos ESLOGIST, EIRL	25 ✓	44,250.00
Loaz Trading & Consulting, SRL	3,5 ✓	206,500.00
Inversiones Sanfra, SRL	12,22 ✓	22,411.74
Prolimdes Comercial, SRL	8,15,16,20,21,26,27 ✓	123,487.00
Seven & Thirty Marketing, SRL	2,7,18	15,349.44

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras del MINISTERIO DE TRABAJO, publicar el presente acto en el portal de Transparencia del Ministerio de Trabajo, (MT) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Decreto número 416-23.

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, de fecha veintitrés (23) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


Xiomara Cesarina Vásquez Rosado
Directora Administrativa

